

Santiago de Cali, septiembre 9 de 2026,

Ingeniera

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA

Directora Técnica Ambiental

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

Santiago de Cali

REF: En respuesta al oficio 0611-907022026 donde se me invita a presentar documentos dentro del proceso de contratación directa N° 1326 de 2026

Cordial saludo,

Agradeciendo la invitación a presentar mi hoja de vida para participar en el proceso de contratación que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, cuyo objeto es la: *“Brindar apoyo al Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la DIRECCION TECNICA AMBIENTAL, mediante la gestión de la información geográfica requerida para la puesta en marcha y operación del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC de la Corporación”*.

Todas las afirmaciones contenidas en la hoja de vida y los documentos anexos las declaro bajo la gravedad de juramento, y declaro que no me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes, y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables; y que si llegara a sobrevenir alguna, actuaré conforme lo dispone el artículo 9º del Estatuto General de Contratación.

Manifiesto expresamente que conozco y acepto las condiciones técnicas que establecen los objetivos, actividades, plazo de ejecución, presupuesto oficial y las características de la contratación las cuales hacen parte integrante del contrato que para efecto se suscriba.

Además, me comprometo a cumplir a cabalidad el objeto contractual y desarrollar las siguientes actividades encontradas en el numeral 2 de los estudios previos:

- Brindar apoyo en la gestión de la información requerida en la operación del modulo para la gestión del riesgo dentro del aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos técnicos asociados a la gestión del riesgo.

- Participar y brindar apoyo técnico en la implementación y validación del módulo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación.
- Apoyar con la revisión de la información geográfica asociada a la temática de zonificación de amenazas para los municipios priorizados en área de la jurisdicción de la Corporación y gestionar la publicación en el geovisor geográfico de CVC.
- Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciación y captura de información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio.

Para constancia de ello se entregarán informes parciales cada mes con el registro de los avances de las actividades realizadas y un informe final a la terminación del contrato, el informe será entregado en formato impreso y en medio magnético.

Agradezco su atención y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,



Hernán Ramiro Viracachá

C.C. 94.410.683 de Cali

Cel: 318 3883198

Santiago de Cali, septiembre 9 de 2026,

Señores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN

HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santiago de Cali, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.410.683 expedida en Cali, por medio del presente memorial me permito:

CERTIFICAR

Que es mi intención afiliarme voluntariamente al Sistema de Riesgos Laborales, conforme lo establece el artículo 3° del decreto 2800 de 2003, a partir de la fecha de radicación del formulario de afiliación a la administradora de Riesgos a la que se encuentre afiliada la CVC y me comprometo durante el periodo de duración del presente contrato a pagar directamente a la ARL y por anticipado, el valor correspondiente a la primera cuota de afiliación a la firma de la misma, y las siguientes, dentro de los cuatro primeros días hábiles de cada mes.

Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en la ley 1562 de 2012 y en especial con las normas y reglamentos del programa de Salud Ocupacional de la CVC.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ

C.C. 94.410.683 de Cali

Cel: 318 3883198

Inscripción S.E.
DANE 176001-05817

En la ciudad de Cali a los 24 días del mes de Julio del año 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Vice-Rector Administrativo en la Rectoría del

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Diversificada y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER INDUSTRIAL - Modalidad: - QUIMICA INDUSTRIAL

Según Resolución No. 3194 del 9 de Abril de 1984 hasta grado once Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Diversificada se

procedió a otorgar el título de

BACHILLER INDUSTRIAL - Modalidad: - QUIMICA INDUSTRIAL

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Hernan Ramiro Viracacha

C.C. No. 94 410 683 de Cali Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 47 de fecha Julio 24 de 1992 que consta de 364 alumnos que comienza con el nombre de

Wilmer Ambuila Diago

y se cierra con el nombre de:

Humberto Rodríguez Rangel

Firmado y Sellado por JOSE SAUL LOPEZ HERNANDEZ (Rector)

y ORLANDO MEJIA ARCE (VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO)

En Cali a los 24 días del mes de Julio de 1992

Firmado y Sellado por

JOSE SAUL LOPEZ HERNANDEZ
Rector

C.C. No. 14'996.941 de Cali

ORLANDO MEJIA ARCE
Vice-Rector Administrativo

C. C. No. 16'821.779 de Jamundí.



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 834

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 846 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 25 de abril de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO TOPOGRÁFICO

RG 120349100027600111100 SNIES

a:

HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ

Identificado con C.C. 94410683

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 846 y anotado en el libro 2 Folio 228 Registro 13 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón

- Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 25 de abril de 2008

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Nº 09544

El Ministerio de Educación Nacional otorga todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

14 ENE. 2009

En Bogotá D.C. a los

Firma autorizada

Alvaro Uribe

Atención al Ciudadano

NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL
TEXTO DEL DOCUMENTO





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Topográfico

a

Hernán Ramiro Viracachá

Identificado con C.C. 94410683

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo referencia con sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 25 días, del mes de Abril de 2008


~~El Rector~~


El Decano

El Ministerio de Educación Nacional certifica por lo
todas las cédulas legales y académicas en el
exterior que la institución de educación superior
que expide el presente documento está
debidamente reconocida y autorizada por el
Gobierno Nacional

En Bogotá D.C. a los 14 de ENE de 2009

Firma autorizada S. Velasco

Atestado al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL
TEXTO DEL DOCUMENTO



CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Doña MARÍA SANZ JULIÁN, Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

CERTIFICA:

Que según los documentos que se encuentran en esta secretaría, Don HERNAN RAMIRO VIRACACHA, natural de 99999999 (Colombia), con DNI/Pasaporte núm. X8526552S, accedió a la universidad mediante la titulación de INGENIERO TOPOGRÁFICO obtenida en la Universidad Extranjera el 25/4/2008 y ha cursado, en el plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en TIGs para la OT: SIGs y teledetección (según el Plan de estudios publicado en Boletín Oficial del Estado del 1 de marzo de 2010), las siguientes asignaturas:

Asignatura	Año académico	Conv. 1	Conv. 2	Conv. 3
60401 Obtención y organización de la información geográfica 10,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	8,1 Notable		
60402 Análisis de la información geográfica: SIG 12,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	7,0 Notable		
60403 Análisis de la información geográfica: teledetección 12,5 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	7,4 Notable		
60417 Introducción a las tecnologías de la información geográfica 3,5 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	9,6 Sobresaliente		
60418 Visualización, presentación y difusión de la información geográfica 6,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	9,0 Sobresaliente		
60420 Aplicaciones de las TIG a la ordenación del territorio: medio socioeconómico 2,0 créditos (Optativa,Primer curso)	2009/10	10,0 Sobresaliente		
60421 Trabajo fin de Máster 12,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10 2010/11	No presentado No presentado	No presentado No presentado	
60424 Fundamentos de teledetección 2,0 créditos (Optativa,Primer curso)	2009/10	7,9 Notable		



CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE

El número total de asignaturas superadas que se relacionan en esta certificación es de 7 con un total de 48 créditos desglosados de la siguiente forma:

Créditos por tipo	Superados	Necesarios titulación
Obligatoria	44,0	56,0
Optativa	4,0	4,0

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firmo esta certificación en Zaragoza, 3 de Mayo de 2018.

Vº Bº

Decano

Secretaria

Funcionario/a

ELISEO SERRANO MARTÍN

MARÍA SANZ JULIÁN

...

Esta certificación consta de 2 páginas.



PROCALCULO PROSIS

ESRI's authorized Training Center

Departamento de Capacitación

CERTIFICA QUE

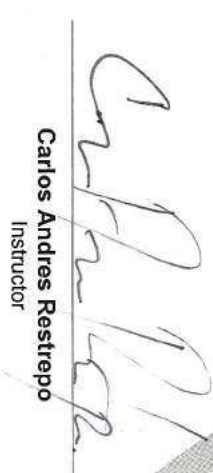
Hernan Ramiro Viracachón

C.C. 94.410.683

Asistió al siguiente Curso

Introducción ArcGIS I

Intensidad: 16 horas, Fecha: Febrero 14 -15 de 2005

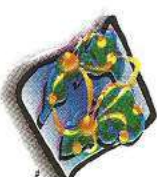

Carlos Andres Restrepo
Instructor

Fecha de Expedición: Bogotá 15 - 02 - 2005
Certificado No. 6135


Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación



ESRI





PROCALCULO PROSIS

ESRI's authorized Training Center

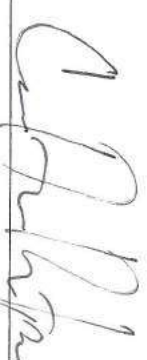
Departamento de Capacitación
CERTIFICA QUE

Hernan Ramiro Viracachón

C.C. 94.410.683
Asistió al siguiente Curso

Introducción ArcGIS II

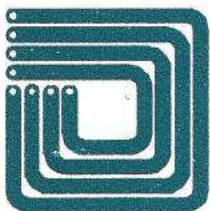
Intensidad: 24 horas, Fecha: Febrero 16-17-18 de 2005


Carlos Andres Restrepo
Instructor

Fecha de Expedición: Bogotá 18 - 02 - 2005
Certificado No. 6138


Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación





PROCALCULO
PROSIS

CERTIFICA QUE

Hernán Ramiro Viracachá

C.C. No. 94.410.683
Asistió al siguiente Curso

Capacitación en Manejo de GPS Geo XT/XM Pathfinder Office
Intensidad horaria: 24 horas, Ciudad y Fecha: Bogotá, 1 al 3 de Febrero de 2006


Ing. Javier Murcia Castañeda
Instructor


Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación

Fecha de Expedición: Bogotá 24 - 02 - 2006
Certificado No. 6562



GRUPO DE INVESTIGACIÓN Univ. Zaragoza
Dep. Geografía y Ordenación del Territorio

RED NACIONAL DE TELEDETECCIÓN AMBIENTAL



GRUPO DE TRABAJO INCENDIOS FORESTALES
AET - Asociación Española de Teledetección

Jornada Técnica – Teledetección e Incendios

Certificado de asistencia y aprovechamiento a la Jornada Técnica
desarrollada en el Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza
el 17 de marzo de 2010, a favor de:

Hernán Ramiro Viracacha

Patrocinadores



Acción complementaria
CGL2009-07983-E/CLI



tecnogeo TECNOGEO, distribuidor
erdas ERDAS para España



Universidad de Zaragoza



Dr. Juan de la Riva Fernández
Organizador de la Jornada



El Instituto Cinara de la Universidad del Valle
y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

CERTIFICAN QUE:

HERNAN RAMIRO VIRACACHA
C.C 94.410.683 de Cali

Asistió al **Seminario SENSORES REMOTOS DE RADAR**, realizado en Cali, Colombia
entre el 7 y el 11 de abril de 2014, con una intensidad horaria de 30 horas.

Iñigo Molina Sánchez
Universidad Politécnica de Madrid
Ponente y asesor proyecto
Ortorección de imágenes

Olga Lucía Baquero
Directora proyecto
Ortorección de imágenes
Universidad del Valle

Miguel Ricardo Peña Varón
Director Instituto Cinara
Universidad del Valle



INGEOVISTA Ltda.
Ingeniería Geográfica

Confiere el presente

CERTIFICADO

A

Hernán Ramiro Viracachá

por su participación en la capacitación

PERCEPCIÓN REMOTA SAR Y EXTRACCIÓN VECTORIAL UTILIZANDO IMÁGENES DE RADAR
realizada de 31.08.2015 a 04.09.2015, totalizando 30 horas.

Local: Cali, Colombia

Ing. Rafael Rosa, M.Sc
Instructor
Especialista SAR
Bradar Indústria S.A.

Diego Focke Santos
Representante Legal
Ingeovista Ltda.

Marcelo Rodrigo Barboza
Instructor
Coordinador de Cartografía
Bradar Indústria S.A.



CERTIFICA

Que el señor(a):



HERNAN RAMIRO VIRACACHA

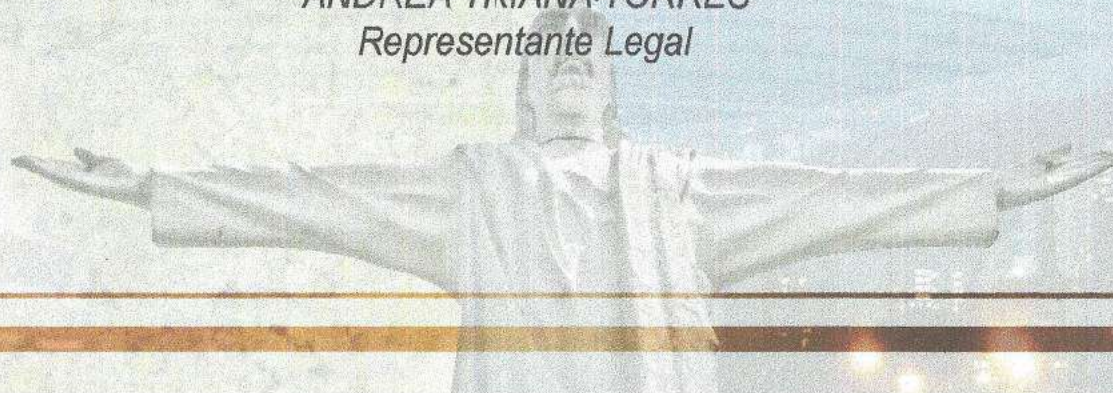
C.C: 94.410.683

Asistió al curso de:
USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS RPAS
para la generación de información geográfica con una duración de 16 horas

A los 12 días del mes de abril del 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrea Triana Torres", written over a horizontal line.

ANDREA TRIANA TORRES
Representante Legal





A QUIEN PUEDE INTERESAR

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGETOP LTDA HACE
CONSTAR:**

Que el Ingeniero Hernán Ramiro Viracachá, identificado con Cédula de Ciudadanía número 94'410.683 de Cali, prestó sus servicios como Topógrafo durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004. Desempeñándose de manera proactiva y con amplio sentido de responsabilidad en labores de campo y de oficina en los diferentes proyectos de la compañía.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Marzo de 2012.

INGETOP LTDA.
NIT. 800.217.776-1
Edda C. Fuentes
Ing. EDDA CIFUENTES
Ingetop Ltda

BOG - PP - CE - AG - 14 -2008

CERTIFICAMOS

Que el señor **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.410.683, estuvo vinculado a nuestra compañía, desde el 17 de Enero de 2005, hasta el 20 de Julio de 2007, a través de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales en calidad de **INGENIERO DE SOPORTE**, Devengando una suma mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.200.000.00 MCTE)**, por concepto de honorarios.

Dada en Bogotá a los 20 días del mes de Febrero de 2008, a solicitud del interesado.



**PROCALCULO
PROSIS S.A.**
NIT. 860.034.714-7

SANDRA PIRAZAN PIRAZAN
Gerente Administrativo y Financiero

Bogotá, D.C. Carrera 12 No. 90 - 20 Piso 6 Tel: 1-638 7272 Medellín, Calle 16 No. 41 - 210 Of. 803 Tel: 4-266 6657
Cali Calle 10 No. 4 - 40 Of. 303 Tel: 2-880 1928 Bucaramanga, Carrera 31 No. 35 - 12 Of. 8034 Tel: 7-645 9039
Centro de Respuesta Técnica HWI Carrera 14 No. 80A - 45 Tel: 1-650 1550 Línea nacional 01 8000 115666
Centro de Respuesta Comercial (CRC) Tel: 1-635 7267 Línea nacional 01 8000 112158
Servicio de Atención Técnica SIG Tel: 1-622 8559 www.procalculo.prosis.com



COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO COMPLETO CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CÓDIGO 402

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE A44028488

Nombre o Razón Social de la Empresa GEOTECNIA DESARROLLO Y SERVICIOS SA		Domicilio Social PG LA PAZ, CALLE A, PARC. 6, NAVE 0006
País ESPAÑA	Municipio TERUEL	C. Postal 4 4 2 1 6

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 4 4	Número 0021183	Dig.contr. 6 1	Actividad Económica OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	7 4
--------------------	------------------	-------------------	-------------------	--	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	Municipio TERUEL
----------------	---------------------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª HERNAN RAMIRO VIRACACHA		NIF/NIE X08526552S	Fecha de nacimiento 16/12/1974
Nº afiliación a la S.S. 441005093763	Nivel Formativo ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICL	Nacionalidad COLOMBIA	5 4
Municipio de domicilio TERUEL		País de domicilio ESPAÑA	

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-44-2007-0020790

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA
Fecha de Inicio del Contrato : 30/07/2007
Fecha de Fin del Contrato : 29/07/2008
Existe Convenio Colectivo : SI
Fecha de Comunicación : 08/08/2007

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES



MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

Sello de registro del Servicio Público de Empleo

Código de contrato

CIF/NIF/NIE A44028488

401

DATOS DE LA EMPRESA

D./Dña. MELERO MARTIN, NESTOR	NIF/NIE 18412461H	En concepto ADMINISTRADOR
Nombre o Razón Social de la Empresa GEOTECNIA, DESAR. Y SERVIC. S.A.	Domicilio Social PG LA PAZ, CALLE A PARCELA 6 8	
País ESPAÑA	Municipio TERUEL	C.Postal 44195

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0111	Cod.Prov. Núm. Dig.contr. 44002118361	Actividad económica SONDEOS Y PERFORACIO	469
-----------------	--	---	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	Municipio ALCAÑIZ	44013
----------------	----------------------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./Dña. VIRACACHA, HERNAN RAMIRO	NIF/NIE X8526552S	Fecha de nacimiento 16-12-1974
Nº afiliación S.S. 441005093763	Nivel formativo	Nacionalidad COLOMBIANA
Municipio del domicilio TERUEL	País domicilio ESPAÑA	724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____, con N.I.F./N.I.E. _____, en calidad de _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como INGENIERIO incluido en el grupo profesional/categoría/nivel INGENIERO TECN.TOPO., de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) -ALCAÑIZ- ALCAÑIZ.

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

- ☒ **A tiempo completo:** La jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de LUNES a SABADOS con los descansos que establece la Ley.
- ☐ **A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de _____, horas ☐ al día, ☐ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año, siendo esta jornada inferior a:
- ☐ La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
 - ☐ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
 - ☐ La jornada máxima legal.
- La distribución del tiempo de trabajo será _____

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 23-06-2009, hasta _____. Se establece un período de prueba de 15 DIAS.

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor de la establecida legalmente, señálelo con una X: ☒.

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SALARIO CONVENIO EMPRESAS DE INGENIERIA euros brutos MENSUALES que se distribuye en los siguientes conceptos salariales SALARIO BASE, PLUSSES Y PAGAS EXTRAS. En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo, el/la trabajador/a desempleado/a contratado/a percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50% de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del doble del período pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El/la empresario/a durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al/a la trabajador/a la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el salario que le corresponde, siendo asimismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales serán de 30 DIAS NATURALES.

SEXTA: El contrato de duración determinada se celebra para:

- ☒ La realización de la obra o servicio HASTA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN QUE LA EMPRESA TIENE EN TORTOSA (TARRAGONA)., teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.
- ☐ Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en _____, aún tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.
- ☐ Sustituir al/a la trabajador/a _____, siendo la causa:
- ☐ Sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- ☐ Sustituir a trabajadoras/es por maternidad, sin bonificación de cuotas.
- ☐ Sustituir a trabajadores/as excedentes por cuidado de familiares, siendo el/la trabajador/a que sustituye al excedente, perceptor, durante mas de un año, de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14ª del Real Decreto Legislativo 1/95).
- ☐ Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- ☐ Sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo . Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
- ☐ Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
- ☐ Sustituir a trabajadoras/es víctimas de violencia de género: (Señale lo que proceda)
- ☐ Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajador/a sustituida/o.
- ☐ Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.
- El/la trabajador/a contratado/a desempeñará el puesto de trabajo de _____.
- ☐ Reducir la jornada de trabajo y el salario en un _____, cuando el/la trabajador/a reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre de medidas en materia de Seguridad social.

SÉPTIMA: A la finalización del contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

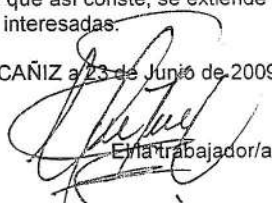
OCTAVA: El presente contrato, se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por el art. primero de la Ley 12/2001 de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero), y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002 de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre) y por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) (Artículo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de EMPRESAS DE INGENIERIA 2009P .

NOVENA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de TERUEL, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que así conste, se extiende este contrato, por TRIPLICADO ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En ALCAÑIZ a 23 de Junio de 2009.


El/la trabajador/a


El/la representante
de la empresa

El/la representante legal
del/ de la menor, si procede

Certificado de empresa

1. CORONA PEREZ, ENRIQUE

que desempeña en la empresa el cargo de APODERADO

ERTIFICA: A efectos de solicitud de Prestación por Desempleo, que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los personales, profesionales y de cotización del trabajador que a continuación se consignan.

Antes de rellenar cada apartado, lea atentamente las instrucciones del dorso.

Datos de la empresa

Nombre o Razón Social RIO VALLE CONSTRUCC. Y OBRA PUB, SL

Régimen Seguridad Social: Código 0111 Denominación General Código Cuenta Cotización 50/1124958/66

Domicilio Social PZ EMILIO ALFARO GRACIA, 6 LC

Localidad ZARAGOZA Código Postal 50004 Provincia ZARAGOZA

Actividad Económica: Clave CNAE 4121 Denominación Construcción de edificios residenciales

Domicilio y localidad del centro de trabajo (si es distinto del domicilio social) PZ EMILIO ALFARO,6-LOC - ZARAGOZA

Datos del trabajador

Nombre y apellidos HERNAN RAMIRO VIRACACHA DNI o NIE X8526552S N° Afiliación SS 44/10050937/63

Grupo de Cotización 05 Contrato: Tipo 401 - Temporal Duración 646 días

Distribución de las jornadas de trabajo en contratos a tiempo parcial:

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al
 Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Profesión/Categoría profesional: Código 2483 Denominación INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Cargo público o sindical dedicación %

Fecha alta en empresa 26/05/2010 Suspensión/extinción de la relación laboral: Código 11 Causa Fin de contrato temporal

Fecha suspensión/extinción 01/03/2012 Fecha fin suspensión N° ERE

Reducción de jornada por: Expediente de Regulación de Empleo %, cuidado de hijos o familiares, o víctima de violencia de género %

N° de días de salarios de tramitación: del al

Cotizaciones por contingencias comunes y de desempleo

Base de cotización de los últimos 180 días precedentes a la fecha de la suspensión/extinción de la relación laboral.

Año	Mes	N° de días cotizados	Base cotización contingencias comunes	Base cotización desempleo	Observaciones
2011	SEPTIEMBRE	24	2.235,36	2.235,36	No acompaña TC2-TA2
2011	OCTUBRE	30	2.582,59	2.582,59	Autorización TGSS 00104280
2011	NOVIEMBRE	30	2.638,39	2.638,39	de fecha 12/05/1998
2011	DICIEMBRE	30	3.230,10	3.230,10	
2012	ENERO	30	2.684,64	2.684,64	
2012	FEBRERO	30	2.152,92	2.152,92	
2012	MARZO	1	73,27	73,27	
por vacaciones anuales, retribuidas y no disfrutadas antes de la fecha de la suspensión/extinción en la empresa		5	366,42	366,42	
TOTALES		180	15.963,69	15.963,69	

En ZARAGOZA a 01 de MARZO de 2012

Firma:


RIO VALLE
 Construcción y Obra Pública

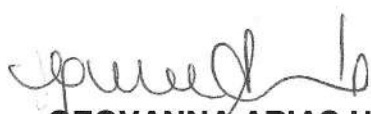
CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **94410683** laboró en el consorcio con contrato **OBRA O LABOR** desde el 02 abril 2012 hasta el 07 octubre 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, devengando un salario diario de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$204463).

Proyecto: Contrato No 0005771 "OBRAS DE CONSTRUCCION, MONTAJE, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DEL OLEODUCTO 30" APIAY – MONTEREY PARA EL SISTEMA SAN FERNANDO MONTEREY DEL PROGRAMA EVACUACION DE CRUDOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL S.A"

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 07 octubre 2013

Cordialmente,



CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GEOVANNA ARIAS HENAO.
Administrador
CONSORCIO MASA ACCIONA

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero **94410683** laboró en el consorcio con contrato **FIJO** desde el 15 octubre 2013 hasta el 13 diciembre 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, devengando un salario diario de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$204463).

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 13 diciembre 2013.

Cordialmente,




CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT. 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GEOVANNA ARIAS HENAO.
Administrador
CONSORCIO MASA ACCIONA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO VIA ACE ETAPA 2

CERTIFICA

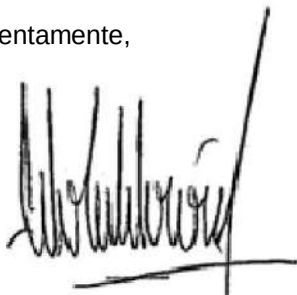
Que el ingeniero **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 94.410.683 de la ciudad de Santiago de Cali, estuvo vinculado al Consorcio con un contrato de prestación de servicios, desde del 14 de octubre del 2014 al 30 de marzo de 2015, como **INGENIERO TOPOGRAFICO**, dentro de las actividades generadas del contrato de Obra No. 1175-14- Celebrado con la Gobernación de Nariño, cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LA VÍA ALBAN – SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES ETAPA 2 SECTOR LA CRUZ - PLAZUELAS, NARIÑO OCCIDENTE"

Las principales actividades desarrolladas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Verificación de la red geográfica existente del proyecto.
- Levantamientos topográficos.
- Replanteo topográfico.
- Calculo de volúmenes de movimientos de tierra.
- Trabajo de oficina en la generación de información cartográfica de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.
- Apoyo en el rediseño del trazado de las vías.
- Levantamiento de predios afectados por el mejoramiento de la vía

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes agosto de 2015.

Atentamente,



EDUARDO ERNESTO CALDERON
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS ACE ETAPA 2
NIT.900.756.328-8

CERTIFICAMOS

Que el señor **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado con cédula de ciudadanía numero **94.410.683** laboró en el consorcio con contrato **FIJO** desde el 08 enero 2014 hasta el 06 abril 2014, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, devengando un salario diario de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$213.664).

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 06 abril 2014.

Cordialmente,



CHRISTIAN ESCOBAR HENAO
Administrador
Consortio Masa-Acciona



CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO VIA PANCE

CERTIFICA

Que el ingeniero **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 94.410.683 de la ciudad de Santiago de Cali, estuvo vinculado al Consorcio con un contrato de Obra del 15 de mayo al 18 de junio de 2017, como **INGENIERO TOPOGRAFICO**, cuyo objeto fue “Realizar el levantamiento planimétrico y altimétrico de 1400 metros aproximadamente, desde la P.K. 1+400 hasta el P.K. 2+800, requerido por el CONTRATANTE para la ejecución del contrato de obra No. 4151.0.26.1.523 de 2015”

Las principales actividades desarrolladas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Amarre a placas fijas del proyecto.
- Distribución de puntos de armado a lo largo del trayecto a levantar en distancias no mayores a 250 metros.
- Marcado de líneas de sección cada 10 o 15 metros.
- Levantamiento de puntos con GPS y estación Total.
- Procesamiento de la información, realización de planos en formato CAD e informe.

Para constancia de lo anterior, se firma a los seis (6) días del mes agosto de 2018.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Dado en Cali, el 6 de septiembre del 2017.



JUAN CARLOS JÁCOME SEPULVEDA

Director de Obra
CONSORCIO VÍA PANCE.

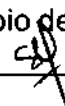
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.410.683 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2017
TIPO	Prestación de Servicios Profesional
No.	4132.0.26.1.558
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Noviembre del 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la intervención de Espacio Público del Centro Histórico en el Municipio de Santiago de Cali" BP 18-046095.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 07 de Noviembre del 2017 hasta el 29 de Diciembre del 2017
VALOR	\$ 13.350.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 13.350.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.	Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el Municipio de Santiago de Cali.
2.	Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de demarcación de plano y/o visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.
3.	Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamiento y para la definición de la delineación urbana cuando sea el caso.
4.	Realizar visitas de campo e investigaciones de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los profesionales del grupo de vías en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5.	Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en Autocad en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6.	Apoyar a los profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de Autocad.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.210
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Enero del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la adecuación del Espacio Público de la comuna 1 y 20 del Municipio de Santiago de Cali" ficha EBI NO. BP18047517. 

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de Enero del 2018 hasta el 31 de Agosto del 2018
VALOR	\$ 36.039.438
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 36.039.438
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de demarcación de plano y/o de visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.
3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos y para la definición de la delineación urbana cuando sea el caso.
4. Realizar visitas de campo e investigación de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los profesionales del grupo de vías en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en AUTOCAD en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6. Apoyar a los profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de AUTOCAD

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.476
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Septiembre del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales como Ingeniero Topográfico en el despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la adecuación del espacio público de la comuna 1 y 20 del Municipio de Santiago de Cali, identificado con ficha EBI No. BP-18047517
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde el 13 de Septiembre del 2018 hasta el 27 de Diciembre del 2018
VALOR	\$ 18.601.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 18.601.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el Municipio de Santiago de Cali. 2. 2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

demarcación de plano y/o de visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.

3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos y para la definición de la delineación urbana cuando se de el caso.
4. Realizar visitas de campo e investigación de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los Profesionales del grupo de vía: en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en AUTOCAD en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6. Apoyar a los Profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de AUTOCAD

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.136
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Enero del 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en las actividades inherentes al taller de diseño de espacio público, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el Diseño de los Itinerarios relevantes del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali con Ficha EBI No BP-26000950"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 01 de Febrero del 2019 hasta el 26 de Abril del 2019
VALOR	\$ 16.765.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 16.765.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas a campo previas a los levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación de levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar los levantamientos topográficos arquitectónicos cuando sea requerido para la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanísticos. 4. Asistir como apoyo técnico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 5. Brindar apoyo técnico en las respuestas a las solicitudes en temas relacionados con el taller de espacio público del Municipio de Santiago de Cali. 6. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, actualizando cada semana con toda la información relativa al proyecto. 7. Brindar apoyo a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en el seguimiento y supervisión de los contratos cuando sea requerido. 8. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación cuando se le designe e igualmente hacer parte del comité estructurador, verificador y evaluador en los procesos de selección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 	

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales 
No.	4132.010.26.1.409
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de Mayo del 2019

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el Diseño de los Itinerarios Relevantes del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali con Ficha EBI No BP-26000950"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 08 de Mayo del 2019 hasta el 27 de Diciembre del 2019
VALOR	\$ 38.320.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	\$ 33.530.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas a campo previas a los levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación de levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar los levantamientos topográficos arquitectónicos cuando sea requerido para la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanísticos. 	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01	
			VERSIÓN	1
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

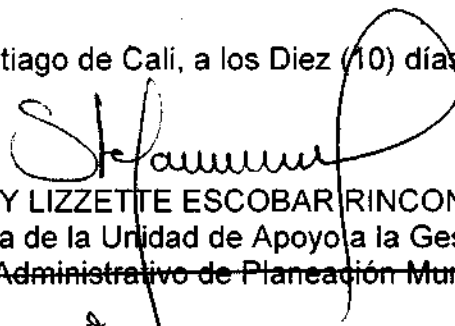
4. Asistir como apoyo técnico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Brindar apoyo técnico en las respuestas a las solicitudes en temas relacionados con el taller de espacio público del Municipio de Santiago de Cali.
6. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, actualizando cada semana con toda la información relativa al proyecto.
7. Brindar apoyo a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en el seguimiento y supervisión de los contratos cuando sea requerido.
8. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación cuando se le designe e igualmente hacer parte del comité estructurador, verificador y evaluado en los procesos de selección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

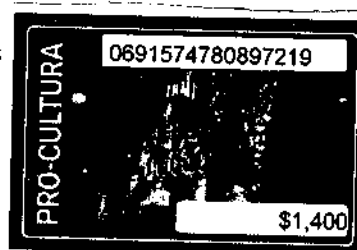
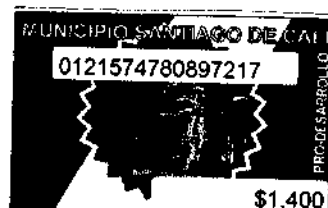
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: (Acuerdo Municipal 0434 de 2017.)

(Ordenanza 474 del 22 de Diciembre 2017 -Nuevo estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del 2019.


STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON
 Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
~~Departamento Administrativo de Planeación Municipal~~

Proyectó: Jessica Andrea Aponzá Montoya – Contratista
 Revisó: Trinidad Baeza Mata – Contratista



Departamento Administrativo de Planeación Municipal, CAM Torre Alcaldía, Piso 10
 Teléfono: 6617055 Fax 8895630 www.cali.gov.co
www.cali.gov.co

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA¹:

Que el señor, HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.410.683, tuvo un vínculo con esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de la siguiente contratación:

➤ Contrato CVC No. 426 del 14 de abril de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el desarrollo de actividades de soporte administrativo y técnico para realizar el diagnóstico de los factores de amenaza que pueden afectar el estado de las obras de protección contra inundaciones en centros poblados, en el componente cartográfico.

Actividades:

1. Apoyar la realización de los recorridos de campo para la identificación de factores de amenaza y fallas de las estructuras mediante la inspección visual de las mismas.
2. Brindar apoyo en la recopilación de información asociada a las estructuras, referente a visitas previas, conceptos, diseños, fotografías aéreas y otra información secundaria para determinar las condiciones previas a las visitas. Esta información debe quedar en un repositorio y debe entregarse periódicamente.
3. Apoyar la realización y los levantamientos topo-batimétricos y apoyar en la elaboración de planos, informes y demás documentos técnicos necesarios para contar con información de diagnóstico cartografiada e incluida en la estructura de datos del componente de gestión del riesgo en GeoCVC.
4. Apoyar y participar en reuniones y comités técnicos que se programen para el diagnóstico del estado actual de las estructuras existentes, diques muros de contención, sistemas de retención y protección de orilla en los centros poblados, en la ejecución de las actividades del Resultado 1 del Proyecto 5001.

¹ La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

5. Apoyar en la elaboración de respuestas a solicitudes, especificaciones y conceptos técnicos, relacionados con los temas de obras para la mitigación del Riesgo ante amenazas naturales, en el componente de cartografía.
6. Apoyar a la Dirección Técnica Ambiental en la revisión y evaluación de los informes y productos que se presenten en desarrollo de los estudios de mitigación del riesgo ante amenazas por inundación para la ejecución de las actividades del Resultado 1 del Proyecto 5001.

Fecha de Inicio:

19 de abril 2021

Fecha de Finalización:

31 de diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días de enero de dos mil veintidos (2022).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Elaboró: Monique Acevedo Thevenet – Secretaria Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Daniel Edgardo Riascos Patiño – Coordinador Grupo Relaciones Laborales

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación 2021/12/07



Página 2 de 2

CÓDIGO: FT.0520.33

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

A petición del interesado expide el presente certificado de celebración de contrato(s) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscrito(s) con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca:

Que el (la) señor(a) HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 94.410.683, se encuentra ejecutando y/o ejecuto el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios, con sus actividades:

Contrato CVC No. 478 del 14 de marzo 2025.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LÓPEZ ROSADA ANDRÉS
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, enfocados en la gestión de la información geográfica necesaria para la operación y puesta en marcha del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC corporativo
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	19 de marzo de 2025
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	\$ 67,200,000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Los pagos se realizarán en DIEZ (10) cuotas por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$6.720.000), previa presentación del informe de actividades ejecutadas, y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co



Actividades	
1.	Brindar apoyo en la gestión del inventario de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos técnicos asociados a la gestión del riesgo.
2.	Participar y brindar apoyo técnico en la implementación del módulo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación.
3.	Gestionar la publicación en el geovisor geográfico de CVC de la información geográfica asociada a la temática de zonificación de amenazas para los municipios en área de la jurisdicción de la Corporación.
4.	Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la Dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciación y captura de información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio.

Contrato CVC No. 683 del 13 de septiembre de 2024.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LÓPEZ ROSADA ANDRÉS
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, para la gestión de la información geográfica necesaria en la operación y puesta en marcha del módulo de gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC corporativo
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	19 de septiembre de 2024
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	\$25,360,000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Los pagos se realizarán en Cuatro (4) cuotas por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.340.000),

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co



NIT: 890399002-7

0320-209022026

	previa presentación del informe de actividades ejecutadas, y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Actividades	
1.	Brindar apoyo en la gestión del inventario de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos técnicos asociados a la gestión del riesgo.
2.	Participar y brindar apoyo técnico en la implementación del módulo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación.
3.	Gestionar la publicación en el geovisor geográfico de CVC de la información geográfica asociada a la temática de zonificación de amenazas para los municipios en área de la jurisdicción de la Corporación.
4.	Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la Dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciación y captura de información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio.

Contrato CVC No. 434 del 18 de marzo de 2024.	
Área:	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LÓPEZ ROSADA ANDRÉS
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para la gestión de información asociada a la Caracterización de la Ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	21 de marzo de 2024
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 20 agosto de 2024
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	\$31,700,000

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co



Página 3 de 7

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación 2021/12/07

CÓDIGO: FT.0520.33

Forma de pago	
Numero de cuotas:	Los pagos se realizarán mediante actas parciales de avance según las diferentes actividades definidas en la tabla anexa, previa entrega del informe de actividades ejecutadas recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al sistema integral de seguridad social y ARL
Actividades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la gestión del inventario de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria física de la y de la información pertinente de conceptos técnicos asociados a la gestión del riesgo 2. Participar y brindar apoyo técnico en la implementación del módulo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la corporación. 3. Gestionar la publicación el geovisor geográfico de de la CVC de la información geográfica asociada a la temático de zonificación de amenazas para los municipios era área de la jurisdicción de la Corporación. 4. Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la Dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de Georreferenciación y captura de Información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio. 	

Contrato CVC No. 533 del 18 de abril de 2023.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LÓPEZ ROSADA ANDRÉS
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el monitoreo de los Aspectos asociados a la Caracterización de la Ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	25 de abril de 2023

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-209022026

Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2023
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	\$ 63,400,400
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Diez (10) cuotas por valor de seis millones trescientos cuarenta mil cuarenta pesos M/CTE (\$6.340.040), cada uno a la entrega y recibo del informe consolidado de avance respectivo recibido a satisfacción por parte del supervisor de la CVC anexando copia del pago del sistema integral de seguridad social y ARL.
Actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos sobre gestión del riesgo en los periodos 2012-2016 y 2020-2022.2. Participar y brindar apoyo técnico en la ejecución del contrato CVC 0817 de 2022, en lo referente a las temáticas del grupo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo Geocvc de la corporación.3. Gestionar publicación en el geovisor geográfico de CVC de la información geográfica de la temática de zonificación de amenazas para los municipios Versalles, Bolivar, Roldanillo, Ansermanuevo, El Águila, Toro, Ulloa, pradera. Obando, El Dovio, Zarzal, Sevilla: Trujillo.4. Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la Dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciación y captura de información geográfica para gestión del en el territorio.	

Contrato CVC No. 367 del 24 de enero de 2022.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	CRUZ BERNATE ANDRÉS
Objeto del contrato:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental, en el área de la ingeniería topográfica para apoyar el desarrollo de

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co



Página 5 de 7

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación 2021/12/07

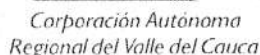
CÓDIGO: FT.0520.33

	actividades administrativas y técnicas en el manejo de información cartográfica para realizar el análisis de los factores de amenaza que pueden afectar el estado de las obras de protección contra inundaciones en centros poblados en las cuencas priorizadas para la vigencia del año 2022.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	27 de enero de 2022
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 26 de diciembre de 2022
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	\$ 85,800,000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos de mensuales vencidos por valor de siete millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$7.800.000), o el valor proporcional a la fracción del mes, cada uno a la entrega y recibo del informe respectivo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.
Actividades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar de campo en los centros poblados zona urbana de las cuencas priorizadas para que a través de inspecciones visuales se realice el diagnóstico de factores de amenaza y fallas en las estructuras de protección de inundación existentes. 2. Apoyar en elaboración de los informes técnicos una vez se realicen las visitas de campo con apoyo en información bibliográfica y cartográfica de las estructuras de protección de inundación teniendo en cuenta como conceptos, informes, estudios, diseños, imágenes existentes e información secundaria relevante. 3. Realizar los levantamientos de información topográfica con su respectiva documentación como bases de datos y planos cartográficos los cuales deben cumplir con los lineamientos establecidos en el componente de gestión del riesgo en GeoCVC 4. Apoyar y participar en reuniones y comités técnicos que se programen para el diagnóstico del estado actual de las estructuras de contención, retención y protección existentes, priorizados para la vigencia 2022. 	

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co





0320-209022026

5. Apoyar en la elaboración de respuestas a solicitudes, especificaciones y conceptos técnicos, relacionados los temas de obras para la mitigación del Riesgo ante amenazas naturales.
6. Apoyar a la Dirección Técnica Ambiental en la revisión y evaluación de los informes y productos que se presenten en desarrollo de los estudios de mitigación del riesgo ante amenazas por inundación para la ejecución de las actividades del Resultado 1 del proyecto 5001.
7. Todas las demás actividades que requieren apoyo y soporte en el marco del componente técnico y administrativo que se requieran en la Dirección Técnica Ambiental.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días de febrero de dos mil veintiséis (2026).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Proyectó: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo de relaciones Laborales
Elaboró: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Julieta del Pilar Rodríguez Pinchao – Profesional especializado 20 - Coordinador Grupo Relaciones Laborales

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 01 - Fecha de aplicación 2021/12/07



CÓDIGO: FT.0520.33

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNAN RAMIRO VIRACACHA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94410683**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HERNAN RAMIRO VIRACACHA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94410683** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94410683
NOMBRES Y APELLIDOS	HERNAN RAMIRO VIRACACHA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 08/09/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

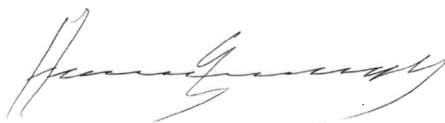
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 12:12:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94410683
Código de Verificación	94410683260908121200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302555960



PIB
12:16:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN RAMIRO VIRACACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94410683:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:22 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94410683**

Apellidos y Nombres: **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 12:22:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94410683** y Nombre: **HERNAN RAMIRO VIRACACHA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147240724** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94410683 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 08:44 AM



Código Verificación: **DJTH8W4QA5**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento

☐

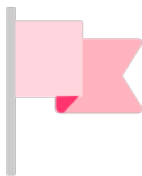
Soy humano



94410683



Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

- Copy
- CSV
- Excel
- PDF
- Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$85,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO GESTIO ...	CVC ...	2022-01-27	2022-12-26	VALLE DEL CAUCA	
2	\$67,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO ...	CVC ...	2025-03-19	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	\$63,400,400	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO ...	CVC ...	2023-04-25	2023-12-29	VALLE DEL CAUCA	
4	\$40,581,816	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO ...	CVC ...	2026-01-27	2026-07-26	VALLE DEL CAUCA	
5	\$31,700,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO ...	CVC ...	2024-03-21	2024-08-20	VALLE DEL CAUCA	
6	\$25,360,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO ...	CVC ...	2024-09-19	2024-12-30	VALLE DEL CAUCA	
7	\$21,780,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-02-18	2025-05-31	VALLE DEL CAUCA	
8	\$20,216,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023-02-04	2023-04-30	VALLE DEL CAUCA	
9	\$16,765,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIO PUBLICO Y ORDENAMI ...	PLANEACION MUNICIPAL CALI ...	2019-01-28	2019-04-26	VALLE DEL CAUCA	
10	\$16,335,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2025-07-01	2025-08-31	VALLE DEL CAUCA	

A⁻

A⁺

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 18

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción**. Puede denunciar de manera **segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie



